MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

Santa María de Fe, 01 de Abril de 2020.

SEÑOR:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional Contrataciones Públicas – DNCP
PRESENTE.

Me dirijo a Ud., en relación con referencia al permiso municipal, aclarando que la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE no cuenta con Dpto., de Obras por lo que el permiso a licitar obras con aprobación de los planos y especificaciones técnicas es avalado con la Resolución de aprobación a licitación de obra por Intendencia Municipal, cuando es Contratación Directa, y la Resolución de aprobación a licitación por la Junta Municipal, cuando se trata de Concurso Oferta o Licitación Pública.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Fabián Alberto Sanabria
Intendente Municipal